

Guayaquil, mayo 22 de 1985

Informe del Comisario a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía FILISTEOS S.A.

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 371 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance General, el Estado de Pérdida y Ganancias, y, sus anexos al 31 de Diciembre de 1984, presentado por la compañía FILISTEOS S.A.

En mi opinión, sus métodos de Contabilidad, libros y sus Balances están de acuerdo a las normas y reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías.

  
Leopoldo Maza Carbo  
COMISARIO

